

Trámite

Alcoholes: Pago de la Licencia de Funcionamiento para Establecimientos Bebidas Alcohólicas.

Descripción

El propietario o representante legal del establecimiento destinado al almacenamiento, distribución, enajenación y consumo de bebidas alcohólicas deberá presentarse durante los meses de Enero y Febrero a realizar el pago de su Licencia de Funcionamiento para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas en Oficina Fiscal o a través del portal de Secretaría de Finanzas y posteriormente presentarse en Oficina Fiscal a entregar la documentación requerida para iniciar el proceso de impresión de la Licencia de Funcionamiento para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas.

Dependencia

Secretaría de Finanzas / Oficina Fiscal

Tipo de Trámite	Clasificación	Impacto
Derecho	Legal, Contribuyentes	Ciudadanía, Empresarial

Domicilio

Municipio	Dirección/Fax
Victoria	Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas S/N, Parque Bicentenario.

Información de Contacto

Área	Teléfonos/Fax	email
Oficina Fiscal	8343187222,8343187220 /	atn_contribuyente@tamaulipas.gob.mx

Requisitos

Usuario	Costo	Requisitos
Personas físicas	Costo variable según su clasificación.	<p>Impresión de la licencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Presentar en Original y copia el comprobante de pago según haya sido su método de pago: Formato SF 013 ó Formato SF 0027 ó Transferencia Bancaria. •Original y copia de identificación oficial vigente del propietario (Credencial de elector, Licencia de conducir, cartilla militar, cédula profesional ó pasaporte). •Copia constancia sanitaria expedida por la autoridad jurisdicción correspondiente y/o recibo de pago; dicho documento acredita que el local reúne los requisitos sanitarios en vigor. •Copia SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano) •Original constancia de no adeudos fiscales. •Original Licencia de Funcionamiento para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas del ejercicio inmediato anterior y/o última impresa; o en su caso presentar denuncia ante el Agente del Ministerio Público y/o Averiguación Previa donde conste el robo de dicha Licencia. •2 fotografías recientes del exterior del establecimiento. •En caso de que el trámite lo realice un tercero, deberá anexar identificación oficial vigente y carta poder notariada actualizada.

Personas Morales

Costo variable según su clasificación

Pago en oficina fiscal:

- Original y copia de formato SF 013 debidamente llenado y firmada por el representante legal.

Pago a través del portal de secretaría de finanzas

Pago en ventanilla bancaria de 1 Licencia:

- Municipio
- Número de Licencia
- Teléfono
- Correo electrónico

Pago en ventanilla bancaria de Varias Licencias:

- Usuario
- Contraseña
- Municipio
- Nombre, Razón ó Denominación Social

Impresión de la licencia:

- Presentar en Original y copia el comprobante de pago según haya sido su método de pago: Formato SF 013 ó Formato SF 0027 ó Transferencia Bancaria.
- Original y copia de identificación oficial vigente del representante legal (Credencial de elector, Licencia de conducir, cartilla militar, cédula profesional ó pasaporte).
- Copia del acta constitutiva vigente.
- Original y copia de acta o poder legal en donde se acredite la representación legal debidamente notariada y actualizada.
- Copia constancia sanitaria expedida por la autoridad jurisdicción correspondiente y/o Recibo de Pago; dicho documento acredita que el local reúne los requisitos sanitarios en vigor.
- Copia SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano).
- Original constancia de no adeudos fiscales.
- Original Licencia de Funcionamiento para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas del ejercicio inmediato anterior y/o última impresa; o en su caso presentar denuncia ante el Agente del Ministerio Público y/o Averiguación Previa donde conste el robo de dicha Licencia.
- 2 fotografías recientes del exterior del establecimiento.
- En caso de que el trámite lo realice un tercero, deberá anexar identificación oficial vigente y carta poder notariada actualizada.

Formas de Pago

Efectivo, Tarjeta de Crédito, Depósito Bancario o Cheque, Internet, Transferencia Electrónica

Comprobante a Obtener

Licencia de Funcionamiento para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas.

Medios de presentación

Formato descargable

Formatos

1718-SF013.pdf  [1718-SF013.pdf](#)

Liga

<http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/pago-de-licencia-de-alcoholes/pago-de-1-licencia-de-alcoholes.php>
<http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/pago-de-licencia-de>

Tiempo de respuesta

Pago de Licencia: 35 min, Impresión de Licencia: 17 días

Horario de Atención

de 8:30 a 14:30 Hrs de Lunes a Viernes

Vigencia

Válido en los meses de enero y febrero

Dirigido a

Ciudadanía

Proceso del Trámite

Núm.	Actividad	Área	Tiempo
1	El contribuyente solicita formato SF 013 trámite de solicitud para pago de Licencia de Funcionamiento para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas del presente ejercicio, siendo el encargado de alcoholes quien entrega dicho formato al contribuyente, el contribuyente realiza el llenado del formato y pasa a caja.	PAGO OFICINA FISCAL	10 minutos
2	La cajera recibe el original y copia del formato SF-013 para su certificación, recibiendo el contribuyente copia.	PAGO OFICINA FISCAL	5 minutos
3	Ingresar: Página de la Secretaría de Finanzas finanzas.tamaulipas.gob.mx	Pago de 1 licencia, en el portal de Secretaría de Finanzas	1 minuto
4	Seleccione: Pago de Contribuciones – Pago de Derechos – Licencia de Alcoholes – Pago de 1 Licencia de Alcoholes.	Pago de 1 licencia, en el portal de Secretaria de Finanzas	1 minuto
5	Seleccione: Realizar trámite, proporcionando Datos de Licencia y municipio, oprima botón buscar	Pago de 1 licencia, en el portal de Secretaría de Finanzas	1 minuto

6	Proporcionar datos del Contacto: Teléfono y correo electrónico de manera obligatoria.	Pago de 1 licencia, en el portal de Secretaría de Finanzas	1 minuto
7	Seleccione la opción "pago en ventanilla" En la siguiente pantalla deberá indicar si requiere CFDI o No requiere CFDI, dando continuar según le vaya indicando el proceso, al final aparecerá una opción de "imprime formato", el cual deberá imprimir en 2 tantos y deberá acudir a pagar en cualquiera de los bancos que se indican en el formato impreso.	Pago de 1 licencia, en el portal de Secretaría de Finanzas	5 minutos
8	Ingresar: Página de la Secretaría de Finanzas finanzas.tamaulipas.gob.mx	Pago de varias licencias, en el portal de Secretaría de Finanzas	1 minuto
9	Seleccione: Pago de Contribuciones – Pago de Derechos – Licencia de Alcoholes – Pago de Varias Licencias de Alcoholes.	Pago de varias licencias, en el portal de Secretaría de Finanzas	1 minuto
10	Proporcione Usuario y contraseña asignado por la autoridad competente.	Pago de varias licencias, en el portal de Secretaría de Finanzas	1 minuto
11	En la siguiente pantalla deberá indicar el municipio de registro de las licencia a pagar.	Pago de varias licencias, en el portal de Secretaría de Finanzas	1 minuto
12	En la siguiente pantalla deberá proporcionar los datos del solicitante y seleccionar las licencias a pagar, dando click en el botón de continuar.	Pago de varias licencias, en el portal de Secretaría de Finanzas	5 minutos
13	Imprime el formato SF0027 y acude al banco de preferencia a pagar	Pago de varias licencias, en el portal de Secretaría de Finanzas	2 minutos
14	El contribuyente solicita trámite de impresión de Licencia de Funcionamiento para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas del presente ejercicio, entregando los documentos completos que se indican en los requisitos para la Impresión de la Licencia.	Impresión de licencia - Oficina Fiscal	5 minutos
15	Si cumple con los requisitos indicados, se turna expediente completo a la Dirección de Recaudación para su impresión.	Impresión de licencia - oficina fiscal - Dirección de Recaudación.	5 días
16	La Dirección de Recaudación recibe dicho expediente completo y analiza los documentos	Impresión de licencia - Dirección de Recaudación.	2 días
17	Si se cumple con los requisitos, se imprime la Licencia de Funcionamiento para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, y se turna a firma de las autoridades correspondientes.	Impresión de licencia - Dirección de Recaudación.	2 días
18	Una vez firmada, se envía a Oficina Fiscal correspondiente para su entrega al contribuyente.	Impresión de licencia - Dirección de Recaudación.	5 días
19	Área de Alcoholes localiza al contribuyente para que acuda a recibir su Licencia de Funcionamiento para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas del presente ejercicio.	Impresión de licencia - Oficina Fiscal	1 día
20	EL contribuyente acude a Oficina Fiscal al Área de Alcoholes, donde se le entrega para firma en acuse de recibido, anexando copia de identificación.	Impresión de licencia - Oficina Fiscal	5 minutos
21	El contribuyente recibe su Licencia de Funcionamiento para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas del presente ejercicio y procede a entregar Licencia anterior y/o última impresa.	Impresión de licencia - Oficina Fiscal	2 minutos

Fundamento Jurídico

Fundamento Jurídico

Art. 34 y 36 primer párrafo de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas.
Art. 81 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

Lineamientos

Manual de Alcoholes

Criterios de Resolución

Deberá de presentar los requisitos solicitados, de lo contrario se negará la autorización del trámite.

Preguntas Frecuentes

Número	Pregunta
1	¿Es necesario entregar el original de la licencia anterior para la renovación? Si, de lo contrario deberá de presentar acta levantada ante la Agencia del Ministerio Público por robo o extravió del documento.